



Villa Mercedes, 17 de Mayo de 2021

**VISTO:**

EL CUDAP: EXP-UVM: 351/2020 y la ACTU-UVM: 59/2021, mediante el cual el Sr. Carlos Guido **PORCEL** (DNI N° 28.538.840) solicita equivalencias para la carrera: "**INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN**" (Plan Resol. Rec. N° 51/2018), y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Sr. Carlos Guido **PORCEL** solicita revisión de equivalencias otorgadas mediante Resolución EICA 13/2020 para la carrera: "**Ingeniería en Sistemas de Información**".

Que en el Expediente de referencia corre acumulada la documentación pertinente.

Que el Director de Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales pasa a la Comisión de Carrera para continuación del trámite.

Que la Comisión de Carrera de Ingeniería en Sistemas de Información, habiendo analizado las equivalencias solicitadas, las probanzas presentadas y dictámenes requeridos aconseja conceder las equivalencias de las actividades curriculares con las calificaciones consignadas de acuerdo al Anexo I de la Resolución Rectoral N° 445/2018.

Que, el Director de Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales, avala lo actuado por la Comisión de Carrera sobre las equivalencias solicitadas.

Que el Director de Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales pasa a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo de Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales para su conocimiento y aval.

Que la Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen de despacho aconseja aprobar lo actuado por la Comisión de Ingeniería en Sistemas de Información, y otorgar al alumno Carlos Guido Porcel (DNI 25.538.840) las equivalencias detalladas en el Acta de Equivalencias suscripta por la Comisión de Carrera.

Que, el Consejo de Escuela en su sesión del día 04/05/2021 resolvió hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y avalar las equivalencias otorgadas.

Que el Director de Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales, y con el aval del Consejo de Escuela, pasa a Secretaría Académica y de Posgrado para la protocolización correspondiente.

**Cpde. RESOLUCIÓN C. ESC. ING. Y CS. AMB. N° 6/2021**

  
Ing. Alberto Alejandro LEDESMA  
Director Escuela de Ingeniería  
y Ciencias Ambientales  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Lic. Valeria E. FRENCIA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Y DE POSGRADO  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Que, la Secretaría Académica y de Posgrado habiendo tomado conocimiento del otorgamiento de equivalencias por parte de la Comisión de Carrera de: "Ingeniería en Sistemas de Información", donde la Dirección de Escuela, y el Consejo de Escuela correspondiente prestan conformidad, desde esa Secretaría, eleva a oficina de Despacho el pedido de solicitud de protocolización de las mismas y la emisión del acto administrativo correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DE ESCUELA DE INGENIERIA Y CIENCIAS AMBIENTALES DE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

**RESUELVE:**

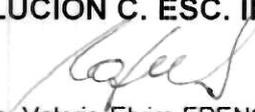
**ARTÍCULO 1º.- Conceder** al alumno Carlos Guido Porcel (DNI N° 25.538.840) para la carrera: "Ingeniería en Sistemas de Información" (Plan Resol. R. N° 51/2018) las siguientes equivalencias Totales.

**a- Resumen de Equivalencias Totales a Otorgar:**

Actividad/es aprobada/s en UNIVERSIDAD: Universidad Nacional de San Luis UNIDAD ACADÉMICA: Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias CARRERA: Ingeniería Electricista Electrónica PLAN DE ESTUDIOS Ord. N° 2/99	Equivale/n a:	Actividad/es Aprobada/s en Universidad Nacional de Villa Mercedes UNIDAD ACADÉMICA: Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales CARRERA: Ingeniería en Sistemas de Información PLAN DE ESTUDIO Ord. 51/2018
Análisis Matemático II Calificación Obtenida: Aprobado con 8 (Ocho)	Con	Cálculo II Calificación Obtenida Aprobado con 8 (Ocho)

**ARTÍCULO 2º:** Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales y archívese. –

**RESOLUCIÓN C. ESC. ING. Y CS. AMB. N° 6/2021**

  
Lic. Valeria Elvira FRENCH  
Secretaría Académica y de Posgrado  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Ing. Alberto Ledesma  
Director Esc. Ingeniería y Cs. Ambientales  
Universidad Nacional de Villa Mercedes